



**LUIS ABINADER**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Núm. 011912

**Sr. Eduardo Estrella**  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Su despacho

21 JUN 2021

SENADO DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA 21/6/2021	HORA 12:45
RECIBIDO POR <i>Fleudes Jara</i>	

**Honorable presidente del Senado:**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 96, numeral 2, de la Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015, someto por su digna mediación a ese honorable Congreso Nacional el proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Inteligencia, para su aprobación.

El objeto de esta ley es adecuar el marco normativo del Sistema Nacional de Inteligencia, el cual queda bajo la rectoría de la Dirección Nacional de Inteligencia, institución bajo la dependencia del presidente de la República que sustituye al actual Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).

De conformidad con esta propuesta, la nueva Dirección Nacional de Inteligencia ejercerá sus atribuciones con apego al marco constitucional y legal vigentes y pleno respeto de los derechos fundamentales, respetando las atribuciones constitucionales y legales de otros órganos del Estado, y bajo los principios de eficacia, necesidad, idoneidad, especialización, proporcionalidad y coordinación.

Esta pieza legal se propone, además, en virtud del artículo 261 de la Constitución de la República, que dispone que el sistema de inteligencia del Estado será regulado mediante ley.

Con la aprobación de este proyecto de ley se actualizaría y adecuaría la base legal de este importante órgano del Poder Ejecutivo. Espero, pues, que los honorables legisladores impartan su voto favorable sobre este proyecto que someto a su consideración.

  
**LUIS ABINADER**

